SERVICIO DE MANTENCIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL, QUILLÓN.

APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3502.-

QUILLÓN, 0 2 SEP 2015

VISTOS:

- 1. El Informe Nº 01/2015 del Sr. Encargado de Maquinarias, solicitando mantención de máquina Caterpillar, placa patente GKHH-95 de propiedad municipal.
- 2. El Acuerdo de Soporte al Cliente Valor Completo, Nº 2191271, versión 2; de la empresa FINNING CHILE S.A.
- **3.** El Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015, de la municipalidad de Quillón.
- **4.** Lo dispuesto en los artículos 7 letra e) Decreto Supremo Nº 250 y 8 letra d) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº3483, de fecha 02.09.2015, que Autoriza Contratación Directa de mantención de maquinaria municipal.
- 6. Contrato Acuerdo de Soporte al Cliente NºCON002191271, de fecha 01.09.2015 (ante notario) y que empieza a regir con fecha 07.09.2015, entre la empresa FINNING Chile S.A. y la l. Municipalidad de Quillón.
- 7. Lo establecido en los artículos 49, 50 y 57 letra d) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886.-
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que nombra subrogancias en la Municipalidad de Quillón.
- **10.** Sentencia Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra como Alcalde de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto.
- 11. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contrato Acuerdo de Soporte al Cliente NºCON002191271, de fecha 01.09.2015 (ante notario) y que empieza a regir con fecha 07.09.2015, entre la empresa FINNING Chile S.A. y la l. Municipalidad de Quillón.

31.



DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, Contrato de Servicios, denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE MAQUINARIA MUNICIPAL, QUILLÓN", con la empresa FINNING Chile S.A. R.U.T. Nº 91.489.000-4, por un monto según tarifas indicadas en el contrato NºCON002191271 y de acuerdo a las necesidades y requerimientos municipales, con un plazo de ejecución que corresponderá a 2000 horas de uso correspondiente a la máquina Retroexcavadora Caterpillar GKHH-95-2.
- 2.- IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RNA/anh.-DISTRIBUCIÓN

VIOIE 4/

(即)

- Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

- Archivo Maquinaria

- SECPLAN

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER A L C A L D E (S)